I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001225

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

Cerrillos, 29 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1614/2015; el Memorándum Nº600/0676/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario Nº1000/341/2015 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento 202/1174/2015; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"CELEBRACION DIA DEL NIÑO, CERRILLOS 2015",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 24 de julio de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 3 de agosto de 2015 a las 15:30 horas.

4. La recepción de consultas será desde el 24 de julio al 29 de julio, hasta las 14:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

5. La respuesta a consultas será el día 30 de julio de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 31 de julio de 2015, hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 3 agosto, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, la Directora de Administración y Finanzas, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director de Desarrollo Comunitario y la Directora de Administración y Finanzas y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001225

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Dideco.

11. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas, 215.22.08.011.000 "Servicios de Producción y desarrollo de eventos", del presupuesto municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 00001646
CERRILLOS 24 JUL 2015
DE ☒ SR. ALCALDE

A _____ 1001225

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Llamase a Propuesta Publica denominada Celebración Día del Niños Cerrillos 2015

según lo indicado en memo N° 600/676/2015 de Secpaln

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

SEGUNDO TRAMITE

ALCALDE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
24 JUL 2015
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/ 0676 /2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : Solicita decretar Llamado a Licitación.

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., Propuesta de Decreto, Bases Administrativas Generales, las cuales se modificaron en su totalidad según Ordinario 1000/666/2015, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Anexos Licitación, todos antecedentes de la propuesta pública ***"Servicio de Contrato para Celebración del día del Niño, Cerrillos 2015":***

Lo precedente, para que US., decrete llamado a licitación, el cual será publicado a través del Portal Mercado Público.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECTOR

Javier Marguirott Alegría
SECPLAN

JMA/mcr
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 24 de julio de 2015.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS Depto. Abastecimiento	**SOLICITUD DE PEDIDO** **DOCUMENTO** N°500/ 065 /2015 **FECHA:** JULIO 15 de 2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
20 JUL 2015
FOLIO
RECI

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el **"Manual de Procedimiento del Departamento de Adquisiciones de la I.Municipalidad de Cerrillos". SE DEBE HACER LLEGAR AL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO RECEPCIONADA CON 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO.** ADJUNTO EJEMPLO DE UN SERVICIO EN PARTICULAR

1. Descripción del Requerimiento

Departamento	Dirección	Programa Decretado
	DIDECO	Dec. Exe. N°202/ /2015 "Día del Niño Cerrillos 2015"

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad de Medida	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
		CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA PARA 29 EVENTOS:	$13.050.000.-
		PARA PROVEER 2 JUEGOS INFLABLES, 1 JUEGO MECÁNICO	
		PINTA CARITAS, AMPLIFICACIÓN, 1 CAMA ELÁSTICA,	
		1 CARRO ALGODÓN, 1 CARRO CABRITAS, 2 MONITOS	
		CORPÓREOS, 1 ANIMADOR, COMO MÍNIMO.	

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS LICITACIONES, y cualquier otro documento que avale la compra, adjunta a la Solicitud, como Archivo Anexo.

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio

ES OBLIGATORIO Mínimo dos criterios de evaluación, Precio y uno o varios más para velar por las mejores condiciones del producto o servicio que se requiere. Con Criterios medibles.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	**%**	**Método de Evaluación y Subcriterios**

PARA COMPRAS SOBRE 100 U.T.M. DEBE INDICAR A LO MENOS TRES PERSONAS.

Comisión Evaluadora	
Departamento	**Cargo en Departamento**

PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: PRODUCCION, ARRIENDO Y/U OBRAS MENORES, INDICAR NOMBRE DE SUPERVISOR DEL SERVICIO O INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA I.T.O. Ò I.T.S.

CONTRATO		
Tiempo del Contrato	**Días/mes**	**Observaciones**
Responsable del Contrato	**Teléfono**	**E-mail de Contacto**

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS Depto. Abastecimiento	**SOLICITUD DE PEDIDO** **DOCUMENTO** N°500/ 065 /2015 **FECHA:** JULIO 15 de 2015

Director Desarrollo Comunitario		

Firma Departamento	**Firma Director**

La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad entregar todos los antecedentes necesarios para su requerimiento. Además En caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra o en hoja adjunta.

IMPUTACIÓN			**PRESUPUESTO SOLICITUD**
SUBTITULO	**ITEM**	**ASIGNACION**	

ES OBLIGATORIO Si las adquisiciones o contrataciones son mayores de 100 UTM, se informará a la secretaria Comunal de Planificación para que inicie el proceso de licitación o si se estima por la autoridad remitirla a Abastecimiento para iniciar el proceso como apoyo técnico de la Unidad.

Firma y V.B. de Sectorialista encargado de presupuesto SECPLAN	**Firma y V.B. jefe Depto. de Informática. (en compras relacionadas con el área informática)**
Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR	

FECHA INGRESO ABASTECIMIENTO

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECPLAN
24 JUL 2015 1246
FOLIO _____
RECIBIDO

ORD. Nº 1000/341/2015.

ANT.: Memorándum N° 600/666/2015, Secretaría Comunal de Planificación, fecha 22 de julio de 2015.

MAT.: Revisión Bases de Licitación Servicio Contrato para Celebración Día del Niño.

Cerrillos, 23 de julio de 2015.

DE : SR. DANIEL CARO ACEVEDO.
DIRECTOR JURÍDICO.

A : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRÍA.
DIRECTOR SECPLA.

Junto con saludar a usted, y en atención al documento señalado en el antecedente, por el cual se solicita la revisión de las bases de licitación "Servicio Contrato para Celebración Día del Niño, este Director formula los siguientes reparos:

1.- En el punto 11.1., antecedentes administrativos, se pide incorporar para acreditar la representación legal de una sociedad certificado de vigencia de poderes emitido por el Conservador de Bienes Raíces. En caso de una sociedad anónima se solicita copia autoriza de escritura de designación de gerente.

2.- Se insta añadir en las bases una garantía de fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.- Se aconseja que se requiera la confección de contrato en atención a los montos involucrados, según el artículo63 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Se despide, cordialmente,

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURÍDICO

DCA/RFU.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/0666/2015

Cerrillos, 22 de julio de 2015.

DE : Director SECPLAN
Sr. Javier Marguirott Alegría

A : Director Jurídico
Sr. Daniel Caro Acevedo

REF. : Solicita Revisión y VºBº de Bases.

Junto con saludarle, adjunto remito a Ud., la propuesta de Bases Generales Administrativas y Bases Técnicas de la licitación denominada ***"Servicio Contrato para Celebración Día del Niño",*** *dicha revisión se solicita que sea enviada a más tardar el 24 del presente, esto por la trascendencia que reviste para la comuna y la proximidad de la celebración. A fin de que pueda revisar el documento para su posterior publicación, se adjunta versión CD para facilitar correcciones que precise realizar.*

De este modo, se requiere que entregue el documento acabado con su firma de aprobación y timbre en las mismas bases, las que serán digitalizadas por esta secretaría, para poder ser subida al portal de mercado público de manera íntegra según su propuesta y de este modo poder agilizar el proceso.

De igual modo, con el espíritu de acelerar su publicación, agradeceré, si lo tiene a bien, derivar al Sr. Alcalde, las Bases para que instruya la dictación del Decreto a la Unidad que corresponda, informando a esta Secretaría de esta aprobación.

Saluda atentamente de Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECPLAN

JMA/mcr
c.c.
- *A/Destinatario*
- *A/ Sra. Administrador Municipal*
- *A/Secplan*

ORD.: N°500/ 959 / 2015
ANT.: ------
MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Julio 14 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa "Día del Niño, Cerrillos 2015"

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg
C.c.:
◊ Archivo

Programa
"Día del Niño, Cerrillos 2015"

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Departamento Gestión Comunitaria
   Departamento Deportes y Recreación
   Departamento Desarrollo Humano
   Departamento Acción Social
   Departamento Cultura
   Departamento Capacitación empleo y Fomento Productivo
   Departamento Seguridad Ciudadana
   Departamento Primera Infancia

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
   Día del Niño Cerrillos 2015

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, la cultura, el deporte y la recreación.
Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.

4.3 OBJETIVOS

- Propiciar espacios de sana convivencia para celebrar el día de los niños y niñas en la comuna de Cerrillos
- Mejorar la Comunicación y Participación ciudadana
- Generar un espacio donde se promueva información de los programas asociados a la Red Infanto Juvenil de Cerrillos y la oferta municipal relacionada a la infancia y juventud.
- Fortalecer la identidad de Barrio
- Generar y Fortalecer las organizaciones Comunitarias
- Recuperar los espacios públicos

- Fortalecer la Identidad de Barrio
- Fomentar y potenciar a talentos artísticos de la comuna.
- Acrecentar la identidad territorial cultural de la comuna de Cerrillos
- Satisfacer requerimiento, necesidades y demandas de la comunidad
-

4.4 COBERTURA

- Invitación a niños, niñas y adolescentes, acompañados por sus familias de la comuna

4.5.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Se realizarán 29 encuentros infantiles en la comuna donde se presentara un show infantil que incluye monitos corpóreos, amplificación, juegos inflables, pinta caritas juegos mecánicos, concursos, entrega de algodones y cabritas,etc.

4.6.- LUGARES:

Sábado 8 de Agosto Mañana

1.- PLAZA BUZETA

2.- POBLACION EL MOLINO

3.- MULTICANCHA VILLA VISTA ALEGRE

Sábado 8 de Agosto Tarde

4.- PORTAL BICENCIO

5.- MULTICANCHA MANUTARA

6.- PLAZA MAYOR VILLA SANTA ADELA

7.- MULTICANCHA LOS BUENOS MUCHACHOS VILLA MEXICO

Domingo 9 de Agosto Mañana

8.- PLAZA SALVADOR ALLENDE CON MIRADOR

9.- PARQUE LAS TORRES CON VARGAS SALCEDO

10.- PLAZA PATRICIO ACEVEDO CONJUNTO EL MIRADOR

Domingo 9 de Agosto Tarde

11.- CALLE COMASOLA CON REAL AUDIENCIA

12.- RAUL MAZONE

13.- PLAZA KOMAROV VILLA VALENTINA O VILLA FANTUZZI

14.- CONJUNTO HABITACIONAL LO ERRAZURIZ

Sábado 15 agosto Mañana

15.- EL SENDERO – VALLE VERDE

16.- PLAZA SAO PAULO VILLA EL PUERTO

17.- PLAZA HUELEN

Sábado 15 Agosto Tarde

18.- MULTICANCHA CARLOS CONDELL

19.- PLAZA VILLA DESCO

20.- PLAZA LAS PALMAS JUNTA VECINOS LAS HORTENCIAS

21.- PLAZA GABRIELA MISTRAL

Domingo 16 de Agosto Mañana

22.- ARMANDO CORTINEZ (POBLACION LAS ENCINAS)

23.- MULTICANCHA VILLA SUIZA

24.- PLAZA LOS VENCEDORES

25.- PLAZA AMERICA INDIGENA ORESTE PLATH

Domingo 16 Agosto Tarde

26.- MULTICANCHA LAS TRES VILLAS

27.- COSTANERA SUR 18 SEPTIEMBRE VILLA MI ESPERANZA

28.- CANELO LA PRADERA

29.- PLAZA LOS METALES LA ARBOLEDA O PLAZA SANTA CORINA VILLA LAS FLORES

4.7.- RECURSOS MATERIALES.

1. CONTRATACIONES

Requerimiento	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
Contratación Productora: para proveer; 2 juegos inflables,1 juego mecánicos, Pinta caritas, amplificación, 1 cama elástica, 1 carro algodón, 1 carro cabritas, 2 monitos corpóreos, 1animador, como mínimo, para 29 eventos	**$13.050.000**	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2015 que corresponda.
TOTAL	**$13.050.000**	

4.7 - Recurso Logístico.

- Disposición de 3 camioneta municipal para el transporte de personal municipal de apoyo y/o imprevistos

4.8.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$13.050.000**

4.8 .- RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Dirección de Desarrollo Comunitario

DIRECTOR

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo

ITINERARIO

"SERVICIO DE CONTRATO PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, CERRILLOS 2015"

PUBLICACION	:	24 de julio de 2015, a través del Portal www.mercadopublico.cl
CONSULTAS	:	**Desde el 24 de julio al 29 de julio** de 2015, hasta 14:00 hrs.
RESPUESTAS A CONSULTAS	:	**30 de julio de 2015.**
RECEPCION DE ANTECEDENTES (solo boleta de garantía por seriedad de la oferta)	:	**31 de julio,** en secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos, hasta las 14:00 hrs.
FECHA DE CIERRE DE LICITACION	:	**3 de agosto de 2015,** a las 15:30 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA	:	3 de agosto de 2015, a través de Portal www.mercadopublico.cl a las 15:31 hrs.
ADJUDICACION	:	8 de agosto de 2015, a través del Portal www.mercadopublico.cl
FIRMA DE CONTRATO	:	**14 de agosto de 2015, estimado.**

BASES ADMINISTRATIVAS
LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE CONTRATO PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, CERRILLOS 2015"

A.- BASES ADMINISTRATIVAS

1.- Antecedentes generales

La licitación tendrá el carácter de pública. El llamado, adjudicación, contratación y, en general, todos los procesos de comunicación, adquisición y contratación de esta licitación a que aluden las Bases, se hará a través del Sistema de Información de las Compras y Contrataciones de los Organismos Públicos del Estado Chileno, **www.mercadopublico.cl**

Las Bases son obligatorias para todos los oferentes y se entenderán aceptadas íntegramente por estos por el solo hecho de presentar ofertas. Los oferentes serán responsables por la exactitud y veracidad del contenido de sus propuestas, así como del costo que signifique presentarlas.

Será deseable que los proponentes se encuentren inscritos en el Registro de Contratistas de los Organismos Públicos, Chileproveedores, al momento de presentar sus ofertas. En todo caso, para celebrar el contrato definitivo a los proponentes adjudicados se les exigirá acreditar la inscripción en Chileproveedores.

2.- Objeto de la licitación

La Municipalidad de Cerrillos requiere organizar en el marco de la celebración del día del niño, a lo menos 29 encuentros infantiles en la comuna, donde se presentara un show infantil que incluye: juegos inflables, juego mecánico, pinta-caritas, amplificación, cama elástica, carro de algodón, carro de cabritas, monitos corpóreos, animador, como mínimo, etc.

3.- De la Unidad Técnica

Para efectos de la presente Licitación Pública, se entenderá actuando como Unidad Técnica para todos los fines procedentes, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Requisitos de los participantes

Podrán participar en este llamado a Propuesta Pública todas las personas naturales y/o jurídicas, cuyo giro corresponda y/o se relacione con esta licitación, además deberán acreditar en Declaración jurada que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Los oferentes o sus representantes legales deberán presentar una declaración jurada de que no les afecta ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas precedentemente **(Anexo Nº 2).**

5.- Modalidad de la licitación

Las propuestas se presentarán a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl en pesos, sin reajustes de precios, valores unitarios netos (sin IVA), deberán incluir todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, directos o indirectos.

6.- Datos básicos de la licitación

ETAPAS	Una (Apertura de Oferta Técnica y de Oferta Económica en un mismo acto)
PRESUPUESTO DISPONIBLE	**$ 13.050.000. (Incluye impuestos)**
PARTICIPANTES	Personas naturales o jurídicas que no registren alguna de las inhabilidades establecidas en el punto Nº 4 de las presentes bases.
COMPUTO DE LOS PLAZOS	Todos los plazos son de días corridos, salvo en aquellos casos en que expresamente se señalan plazos de días hábiles.
IDIOMA	Español
COMUNICACIÓN CON EL SERVICIO	Exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl

7.- Documentos que rigen la contratación

La contratación se regirá por lo previsto en la Ley de Compras y en el Reglamento de Compras, y por los siguientes documentos, los que en caso de discrepancia se interpretarán en forma armónica, sin perjuicio de la preeminencia de las Bases.

a) Bases Administrativas y Bases Técnicas y los respectivos Anexos.
b) Aclaraciones y Modificaciones a las Bases o a las Especificaciones Técnicas entregadas por el Servicio, de oficio o con motivo de alguna consulta de los proponentes, y respuestas a consultas de los oferentes.
c) Oferta del proponente
d) Resolución de adjudicación.
e) La orden de compra.

8.- Cronograma de actividades

Este cronograma es referencial, los plazos señalados en el siguiente cuadro son de días corridos:

PUBLICACION	:	24 de julio de 2015, a través del Portal www.mercadopublico.cl
CONSULTAS	:	Desde el 24 de julio al 29 de julio de 2015, hasta 14:00 hrs.
RESPUESTAS A CONSULTAS	:	30 de julio de 2015.
RECEPCION DE ANTECEDENTES (solo boleta de garantía por seriedad de la oferta)	:	31 de julio, en secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos, hasta las 14:00 hrs.
FECHA DE CIERRE DE LICITACION	:	3 de agosto de 2015, a las 15:40 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA	:	3 de agosto de 2015, a través de Portal www.mercadopublico.cl a las 15:41 hrs.
ADJUDICACION	:	8 de agosto de 2015, a través del Portal www.mercadopublico.cl
FIRMA DE CONTRATO	:	14 de agosto de 2015, estimado.

Nota: En caso que alguna de las fechas indicadas para "Consultas", "Respuestas y Aclaraciones", "Recepción de Ofertas" o "Acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas", coincida con algún día sábado, feriado o festivo, la actividad en cuestión se realizará el día siguiente hábil.

9. Consultas, aclaraciones y modificaciones

Los proponentes podrán formular consultas o solicitar aclaraciones respecto de las presentes Bases, las que deberán ser realizadas a través del Foro del Sistema de Información dentro del plazo establecido en el calendario de la licitación.

No serán admitidas las consultas o aclaraciones formuladas fuera del plazo o por un conducto diferente al señalado.

La Municipalidad realizará las aclaraciones a las Bases comunicando las respuestas a través del Sistema de Información en el plazo establecido en el calendario de la licitación, sin indicación del autor de la o las consultas.

Las aclaraciones, derivadas de este proceso de consultas, formarán parte integrante de las Bases, teniéndose por conocidas y aceptadas por todos los participantes aun cuando el oferente no las hubiere solicitado, por lo que los proponentes no podrán alegar desconocimiento de las mismas.

Hasta el vencimiento del plazo para la publicación de las respuestas, el Servicio podrá efectuar las aclaraciones a las Bases que estime pertinentes.

Asimismo, y hasta antes del cierre de recepción de ofertas, La Municipalidad podrá modificar las presentes Bases si estima que ello resulta esencial para los fines y/o correcto desarrollo del proceso licitatorio. Toda modificación deberá cumplir con las mismas formalidades del acto administrativo que regule el proceso de licitación y contempla un plazo prudencial para que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas. Lo anterior, sin perjuicio de que la realización de dichas modificaciones sea comunicada a los participantes a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

10. Presentación de las Propuestas

La presentación de la propuesta deberá hacerse en los formularios que se indican en los Anexos, los que deben ser ingresados a través del Sistema de Información www.Mercadopublico.cl debidamente escaneados, dentro de las fechas indicadas en el calendario de la presente licitación. Asimismo, deberá completarse en el campo correspondiente en www.Mercadopublico.cl, el valor unitario neto indicado en el **anexo N°3.**

La sola presentación de las ofertas por parte del proveedor, significa la aceptación de todas las cláusulas a considerar en las presentes Bases Administrativas y Técnicas, documentos que se entienden forman parte integrante del presente proceso.

11. Contenido de la propuesta

La propuesta se compone de los Antecedentes Administrativos, de la Oferta Técnica y de la Oferta Económica, según se detalla en los siguientes puntos 12.1, 12.2 y 12.3. La falta de presentación de cualquiera de los antecedentes indicados en esos puntos, será condición suficiente para declarar inadmisible la respectiva propuesta, sin perjuicio de su revisión pormenorizada.

11.1 Antecedentes Administrativos

Nº	Documento	Según formato
1	Identificación del Proponente.	Anexo Nº 1
2	Declaración Jurada Simple	Anexo Nº 2

Se pide acreditar la representación legal de la sociedad, mediante Certificado de Vigencia de poderes, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, en caso de ser Sociedad Anónima, se solicita copia autorizada de la escritura de designación de gerente. Además de los documentos precedentes, los oferentes deberán acompañar copia escaneada a PDF de los siguientes antecedentes, según se trate de persona natural o jurídica:

Proponente Persona Natural debe acompañar:

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del proponente.

Proponente Persona Jurídica debe acompañar:

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de él (los) Representante(s) Legal(es)

b) Documento oficial o fotocopia simple de la escritura pública, según corresponda, en la que conste el poder de él (los) representante(s) legal(es) de la sociedad.

11.2 Antecedentes Económicos

La oferta económica deberá incluir el documento que se indica en el siguiente cuadro, ajustándose a las indicaciones específicas y al formato de presentación señalado:

Nº	Documento	Indicaciones específicas	Según formato
1	Propuesta Económica	• Debe indicar valor total de la actividad, considerando: animación infantil, amplificación y alimentación (según lo solicitado en bases técnicas) • Debe indicar la vigencia de su oferta.	Anexo Nº3

11.3. Antecedentes Técnicos

La oferta técnica deberá incluir los documentos que se indican en el siguiente cuadro, ajustándose a las indicaciones específicas y a los formatos de presentación que para cada caso se señalan:

Nº	Documento	Indicaciones específicas	Según formato
1	Propuesta Técnica	Indicar si cumple o no con cada condición solicitada en bases técnicas de la licitación.	Anexo Nº 4
3	Experiencia Previa	Debe informarse la experiencia previa en actividades destinadas niños y la experiencia o preparación de los monitores.	Anexo Nº5

13.- Apertura de la Propuesta

La apertura se efectuará en un solo acto, de acuerdo al calendario de la presente licitación. **La comisión de apertura estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, Director Jurídico, la Directora de Administración y Finanzas y la Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe o a quienes ellos designen.**
Al efectuar la apertura de la propuesta, se procederá con la revisión de los antecedentes requeridos; si alguno de los proponentes no cumple con la entrega de los anexos y antecedentes requeridos su oferta será declarada inadmisible, lo cual quedará informado en el Acta de Apertura Electrónica que se publica en www.Mercadopublico.cl.

14.- Evaluación de las ofertas

14.1.- Comisión de Evaluación.

El análisis y evaluación de las propuestas estará a cargo de una comisión de evaluación integrada por los siguientes funcionarios o por quienes les subroguen o reemplacen:
Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Administración y Finanzas, y el Director de Desarrollo Comunitario y la Secretaria Municipal en calidad de Ministro de fe.

La comisión revisará las ofertas recepcionadas e inscritas en el Acta de Apertura Electrónica. Finalmente, deberá emitir un informe de evaluación, debidamente fundado considerando todos los antecedentes exigidos, y estableciendo el puntaje que se le asigna a cada una de las ofertas.

14.2.- Examen de los antecedentes

Se rechazarán aquellas ofertas que no se ajusten a los requerimientos de la licitación, en consideración a los documentos solicitados.

Durante el proceso de evaluación la Municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los oferentes, y se informe dicha solicitud al resto de los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl.

La Municipalidad podrá además permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. En estos

casos, la municipalidad a través del Sistema de Información comunicará al oferente las omisiones detectadas y le concederá un plazo fatal de tres (3) días para que las subsane. Si los instrumentos agregados evitan la inadmisibilidad de la oferta respectiva, esta deberá calificarse con cero puntos en el criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos de Presentación"

14.3.- Metodología de evaluación

La evaluación se hará asignando puntuación según los rangos que se indican, a los aspectos que se detallan. La oferta que logre puntuación más alta, será propuesta para adjudicación:

Criterio	%
Oferta Económica	50%
Oferta Técnica	40%
Experiencia	10%
	100%

a) Oferta Económica: según presupuesto disponible. 50%

Este criterio se evaluará de acuerdo al porcentaje de administración ofrecido. Se aplicará la siguiente pauta de evaluación.

$$\frac{\text{Precio menor}}{\text{Precio evaluado}} \times 100$$

b) Oferta Técnica: 40%

Para la medición de este criterio se considerará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el **Anexo N°4 conforme las bases técnicas de la licitación.**

Criterio asociado	Puntaje
Propuesta cumple y/o supera todas las condiciones técnicas requeridas	100
Propuesta cumple a lo menos el 70% las condiciones técnicas requeridas.	60
Cumple menos del 70% con las condiciones técnicas requeridas	30

d) Experiencia previa (10%)

Se otorgará mayor nota a aquellas empresas que certifiquen mayor experiencia en la organización de actividades destinadas a niños durante los últimos 2 años, de julio de 2013 a julio 2015, incluidos ambos meses y certifiquen la preparación o experiencia de los monitores o personal que se relacionará con los niños.

Criterio asociado	Puntaje
Oferta con mayor número de adjudicaciones en los últimos 2 años y certifica la experiencia.	100
Segunda con mayor número de adjudicaciones en los últimos 2 años y certifica la experiencia.	70
Tercera oferta con mayor número de adjudicaciones en los últimos 2 años y certifica la experiencia	50
Cuarta o siguiente oferta con mayor número de adjudicaciones en los 2 últimos años y certifica experiencia	30

14.4.- Resolución de empates

En caso que al sumar todos los criterios por cada oferente evaluado, se produjese un empate en el total de la ponderación, se desempatará a partir de los siguientes criterios en orden de aplicación sucesiva y excluyente:

1. El oferente mejor evaluado en el criterio oferta económica
2. El oferente mejor evaluado en el criterio calidad técnica
3. El oferente mejor evaluado en el criterio experiencia

15.- Adjudicación de la Propuesta

La Municipalidad resolverá la adjudicación de la presente propuesta pública, a la oferta mejor evaluada. Los participantes serán notificados de la adjudicación a través de www.mercadopublico.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Cerrillos, declarará inadmisibles la o las ofertas cuando no cumplieren con los requisitos exigidos en las presentes bases. De igual manera, el Servicio declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos, los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna por este concepto. La declaración de inadmisibilidad o de declarar desierta la presente licitación, se efectuará por resolución fundada, publicándose en www.Mercadopublico.cl.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

Previo a la firma del contrato, la empresa adjudicada garantizará el fiel cumplimiento de contrato, mediante una boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista extendido a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos, por un monto equivalente al 10% del valor del contrato, la que deberá tener vigencia no inferior a 3 (tres) meses a contar de la fecha de firma del contrato, la glosa de esta será la siguiente: **"Servicio de Contrato para Celebración día del Niño, Cerrillos 2015".**

En caso de ampliación del contrato, la garantía de fiel cumplimiento de este deberá ampliarse en la misma proporción. La entrega de la boleta bancaria de garantía se hará al Inspector Técnico de conformidad al Artículo 5° del Reglamento de Garantía (adjunto).

16.- Modificación fecha de adjudicación

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.Mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

17.- Facultad de readjudicar

En el caso de que el oferente adjudicado se rehúse a suscribir el contrato; no entregue la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el período correspondiente; no cumpla con los requisitos para contratar establecido en las presentes bases; se desista de su oferta; o sea inhábil para contratar de acuerdo a la ley 19.886 y su reglamento; la Municipalidad estará facultada para adjudicar al oferente que le siga en puntaje al proveedor adjudicado de acuerdo a la evaluación de las propuestas y así sucesivamente.

18.- De la facturación y forma de pago

Se deberá emitir factura a nombre de la Municipalidad de Cerrillos, Rut 69.255.000-5.
Pago al contado en Moneda Nacional ($ chilenos), dentro de los 30 días de recepcionada conforme la factura.

19.- Plazo de entrega

Las actividades se efectuarán los días 8, 9 15 y 16 de agosto del presente año, según se indica en las Especificaciones Técnicas. De haber cambios de fecha, lugar u horario, la Municipalidad informará con 24 hrs. de anticipación respecto de la fecha antes indicada.

El proveedor adjudicado deberá instalar equipos y otros insumos necesarios para el desarrollo de la actividad, previo al horario de inicio señalado.

20.- Término anticipado del convenio

La Municipalidad podrá poner término administrativamente en forma anticipada del contrato en los siguientes casos:

a. Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.
b. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el Adjudicatario. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial, sin que exista alguna causal que le exima de responsabilidad por el incumplimiento, lo que le genera a la entidad contratante un perjuicio significativo en el cumplimiento de sus funciones.
c. Quiebra o el estado de notoria insolvencia del Adjudicatario, a menos que se mejoren las cauciones entregadas.
d. Si el proveedor no pudiere cumplir cualquiera de sus obligaciones contempladas en el contrato.
e. Otras razones de índole legal o jurídica debidamente calificadas por el Servicio.
f. Si los representantes o el personal dependiente de los proveedores adjudicados no observen los más altos niveles éticos o cometan actos de fraude, corrupción, soborno y extorsión.

La municipalidad, producida cualquiera de las situaciones señaladas en la presente cláusula, excepto el indicado en la letra a), podrá hacer efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales procedentes para exigir el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios que fueren procedentes.

21.- Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

a. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

b. El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

c. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

d. El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

e. El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

f. El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

g. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

h. El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

22 INTERPRETACION DEL CONTRATO:

El contrato se confeccionara según reglamento de la ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y presentación de Servicios, los montos involucrados, según artículo 63 del Decreto Nº250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
Además el presente contrato se interpretará siempre en el sentido de la mejor y perfecta prestación del servicio contratado y resguardando siempre los intereses del Municipio de Cerrillos.

23 DOMICILIO.

Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Cerrillos y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Justicia que corresponden.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
2015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA
"SERVICIO DE CONTRATO PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, CERRILLOS 2015"
ANEXO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o Razón Social	
RUT	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre	
RUT	
Cargo	
Domicilio	
Correo electrónico	

CONTACTO

Nombre	
RUT	
Cargo	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:
NOMBRE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA
"SERVICIO DE CONTRATO PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, CERRILLOS 2015"

ANEXO N°2

DECLARACÍÓN JURADA SIMPLE

El proponente que suscribe se compromete ante la Municipalidad de Cerrillos a suministrar los productos y servicios materia de esta propuesta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y anexos que forman parte de la presente licitación. Asimismo, el proponente que suscribe declara:

a) Haber tomado conocimiento, estudiado y aceptado las Bases Administrativas, Técnicas y anexos que forman la presente propuesta pública de la Municipalidad de Cerrillos y que en caso de adjudicación, ante una eventual discrepancia entre nuestra oferta y las Bases y sus aclaraciones complementarias, prevalecerán éstas últimas, las que serán íntegramente respetadas.

b) En conformidad a las Bases y demás antecedentes, de ser adjudicada la oferta presentada, me comprometo a proveer los productos y los servicios materia de esta Licitación, acorde a las exigencias administrativas y técnicas explicitadas en las Bases del presente proceso.

c) No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años de julio de 2013 a julio de 2015, (ambos meses incluidos), anteriores a la firma de la presentación de la oferta, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 inciso primero de la ley N°19.886.

d) No registra saldos insolutos de remuneraciones y cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores y con trabajadores contratados en los últimos dos años, dentro de los dos años de julio de 2013 a julio de 2015, (ambos meses incluidos)

e) No estar afecto a ninguna de las circunstancias, inhabilidades o limitaciones establecidas en el punto N°5 de las respectivas bases de licitación.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA
"SERVICIO DE CONTRATO PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, CERRILLOS 2015"

ANEXO N° 3

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR TOTAL NETO ($)	VALOR TOTAL CON IVA ($)

- Los valores indicados más arriba incluyen todos los costos en los que el proveedor debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato.
- Ingresar al Portal Mercado Público los precios unitarios netos.

VIGENCIA DE LA OFERTA (Plazo mínimo de 60 días corridos)		**DÍAS CORRIDOS**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA
"SERVICIO DE CONTRATO PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, CERRILLOS 2015"

ANEXO Nº4
PROPUESTA TÉCNICA

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La animación infantil recreativo-educativo, considera las edades de los participantes.			
Juegos inflables (2) **con supervisión de un adulto.**			
Juego mecánico **con supervisión de un adulto.**			
camas elástica **con supervisión de un adulto.**			
Actividades, pinta caritas			
Monitos Corpóreos (2)			
Servicio de amplificación (según bases técnicas)			
Servicio de alimentación (Carrito de Algodón)			
Servicio de alimentación (Carrito de Cabritas)			

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA
"SERVICIO DE CONTRATO PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, CERRILLOS 2015"

ANEXO Nº5
EXPERIENCIA PREVIA

Declaro tener experiencia, en servicios iguales o similares a los requeridos y estar en condiciones de demostrar formalmente lo declarado ante la Municipalidad de Cerrillos, previo a comenzar a prestar el servicio, en caso de adjudicarme la presente propuesta.

Nombre institución compradora	Fono contacto	Nombre contacto comprador	Año de adjudicación	Servicio prestado

Para acreditar la experiencia o preparación del personal que realizará la monitoria, se debe adjuntar documentación que permita verificar las dos alternativas o a lo menos una de ellas. Las ofertas que no presenten esta documentación no serán evaluadas.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001174 /2015

Cerrillos, 2 [illegible] 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2553/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/647/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°2221 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/959/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, la cultura, el deporte y la recreación, además fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"DÍA DEL NIÑO, CERRILLOS 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Propiciar espacios de sana convivencia para celebrar el día de los niños y niñas en la comuna de Cerrillos.
- Mejorar la comunicación y participación ciudadana.
- Generar un espacio donde se promueva información de los programas asociados a la Red Infanto Juvenil de Cerrillos y la oferta municipal relacionada a la infancia y juventud.
- Fortalecer la identidad de Barrio.
- Generar y Fortalecer las organizaciones comunitarias.
- Recuperar los espacios públicos.
- Fomentar y potenciar a talentos artísticos de la comuna.
- Acrecentar la identidad territorial cultural de la comuna de Cerrillos.
- Satisfacer requerimientos, necesidades y demandas de la comunidad.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los distintos departamentos.

3. Las actividades se realizarán en los días que se detallan a continuación:

DECRETO EXENTO N°202/ 1001174 /2015

Sábado 8 de Agosto mañana:
- Plaza Buzeta
- Población El Molino
- Multicancha Villa Vista Alegre

Sábado 8 de Agosto tarde:
- Portal Bicencio
- Multicancha Manutara
- Plaza Mayor Villa Santa Adela
- Multicancha Los Buenos Muchachos Villa México

Domingo 9 de Agosto mañana:
- Plaza Salvador Allende con Mirador
- Parque Las Torres con Vargas Salcedo
- Plaza Patricio Acevedo Conjunto El Mirador

Domingo 9 de Agosto tarde
- Calle Comasola Con Real Audiencia
- Raúl Mazone
- Plaza Komarov Villa Valentina o Villa Fantuzzi
- Conjunto Habitacional Lo Errazuriz

Sábado 15 agosto mañana
- El Sendero – Valle Verde
- Plaza Sao Paulo Villa El Puerto
- Plaza Huelen

Sábado 15 Agosto tarde
- Multicancha Carlos Condell
- Plaza Villa Desco
- Plaza Las Palmas Junta Vecinos Las Hortensias
- Plaza Gabriela Mistral

Domingo 16 de Agosto mañana
- Armando Cortinez (Población Las Encinas)
- Multicancha Villa Suiza
- Plaza Los Vencedores
- Plaza América Indígena Oreste Plath

Domingo 16 Agosto tarde
- Multicancha Las Tres Villas
- Costanera Sur 18 Septiembre Villa Mi Esperanza
- Canelo La Pradera
- - Plaza Los Metales La Arboleda O Plaza Santa Corina Villa Las Flores

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación que se indica y por el monto que en cada caso se señala:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001174

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
Contratación Productora: para proveer: 2 juegos inflables,1 juego mecánicos, Pinta caritas, amplificación, 1 cama elástica, 1 carro algodón, 1 carro cabritas, 2 monitos corpóreos, 1 animador, para 29 eventos	**$13.050.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$ 13.050.000.-** (trece millones cincuenta mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.011. "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2553/2015

Cerrillos 17 de julio 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[X] **Secretaria Municipal**	[ ] **Depto. Educación**
[ ] **Dirección Jurídica**	[ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ] **Secplan**	[ ] **Depto. Servicios Generales**
[ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ] **Depto. Relaciones Publicas**
[ ] **Dirección de Control**	[ ] **Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**	[ ] **Depto. Personal**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**	[ ] **Depto. Remuneraciones**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ] **Depto. Derechos de Aseo**
[ ] **Tesorería**	[ ] **Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N° 400/647 para decretar programa "Celebración Día del niño".

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 17 JUL. 2015
Nº Ingreso:
Hora:

ORD. : N°400/ 647 /2015

ANT. : *Prov. N°103/2529/15*

MAT. : *Ord. N° 500/959 / 15*

CERRILLOS, *Julio 17 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por medio del presente informo a Ud. que lo solicitado en los documentos del Ant., existe factibilidad presupuestaria.

- *Registro de Obligación Nº 2221: Programa "Celebración del Día del Niño".*
- *Cuenta : 215-22-08-011-000-000.*

Saluda atentamente,

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 17/07/2015

OBLIGACION

Comprobante 2221 Fecha 17/07/2015 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROVIDENCIAS Numero Doc. 2529 Departamento ALCALDIA
Banco Centro Costo ALCALDIA
Glosa PROGRAMA 'CELEBRACION DIA DEL NIÑO) , ORD. # 500/959/2015 , PROV. 103/2529/15

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	13,050,000	397,771,000	312,091,174	72,629,826
	Total	13,050,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	13,050,000	397,771,000	312,091,174	72,629,826

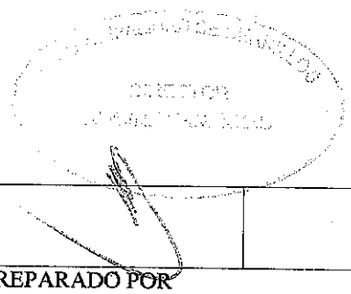

PREPARADO POR V° B°

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CONTABILIZADO

PROVIDENCIA Nº 103/2529/2015

Cerrillos 15 de julio de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

17 JUL 2015

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se solicita dar factibilidad al programa Celebración Día del niño conforme a Ord. N°500/959.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica _____

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 15/07
Nº Ingreso:
Hora:

ORD.: N°500/ 959 / 2015
ANT.: ------
MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Julio 14 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Día del Niño, Cerrillos 2015"**

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

Programa
"Día del Niño, Cerrillos 2015"

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento Gestión Comunitaria
Departamento Deportes y Recreación
Departamento Desarrollo Humano
Departamento Acción Social
Departamento Cultura
Departamento Capacitación empleo y Fomento Productivo
Departamento Seguridad Ciudadana
Departamento Primera Infancia

3. NOMBRE DEL PROGRAMA
Día del Niño Cerrillos 2015

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, la cultura, el deporte y la recreación.
Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.

4.3 OBJETIVOS

- Propiciar espacios de sana convivencia para celebrar el día de los niños y niñas en la comuna de Cerrillos
- Mejorar la Comunicación y Participación ciudadana
- Generar un espacio donde se promueva información de los programas asociados a la Red Infanto Juvenil de Cerrillos y la oferta municipal relacionada a la infancia y juventud.
- Fortalecer la identidad de Barrio
- Generar y Fortalecer las organizaciones Comunitarias
- Recuperar los espacios públicos

- Fortalecer la Identidad de Barrio
- Fomentar y potenciar a talentos artísticos de la comuna.
- Acrecentar la identidad territorial cultural de la comuna de Cerrillos
- Satisfacer requerimiento, necesidades y demandas de la comunidad
-

4.4 COBERTURA

- Invitación a niños, niñas y adolescentes, acompañados por sus familias de la comuna

4.5.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Se realizarán 29 encuentros infantiles en la comuna donde se presentara un show infantil que incluye monitos corpóreos, amplificación, juegos inflables, pinta caritas juegos mecánicos, concursos, entrega de algodones y cabritas,etc.

4.6.- LUGARES:

Sábado 8 de Agosto Mañana

1.- PLAZA BUZETA

2.- POBLACION EL MOLINO

3.- MULTICANCHA VILLA VISTA ALEGRE

Sábado 8 de Agosto Tarde

4.- PORTAL BICENCIO

5.- MULTICANCHA MANUTARA

6.- PLAZA MAYOR VILLA SANTA ADELA

7.- MULTICANCHA LOS BUENOS MUCHACHOS VILLA MEXICO

Domingo 9 de Agosto Mañana

8.- PLAZA SALVADOR ALLENDE CON MIRADOR

9.- PARQUE LAS TORRES CON VARGAS SALCEDO

10.- PLAZA PATRICIO ACEVEDO CONJUNTO EL MIRADOR

Domingo 9 de Agosto Tarde

11.- CALLE COMASOLA CON REAL AUDIENCIA

12.- RAUL MAZONE

13.- PLAZA KOMAROV VILLA VALENTINA O VILLA FANTUZZI

14.- CONJUNTO HABITACIONAL LO ERRAZURIZ

Sábado 15 agosto Mañana

15.- EL SENDERO – VALLE VERDE

16.- PLAZA SAO PAULO VILLA EL PUERTO

17.- PLAZA HUELEN

Sábado 15 Agosto Tarde

18.- MULTICANCHA CARLOS CONDELL

19.- PLAZA VILLA DESCO

20.- PLAZA LAS PALMAS JUNTA VECINOS LAS HORTENCIAS

21.- PLAZA GABRIELA MISTRAL

Domingo 16 de Agosto Mañana

22.- ARMANDO CORTINEZ (POBLACION LAS ENCINAS)

23.- MULTICANCHA VILLA SUIZA

24.- PLAZA LOS VENCEDORES

25.- PLAZA AMERICA INDIGENA ORESTE PLATH

Domingo 16 Agosto Tarde

26.- MULTICANCHA LAS TRES VILLAS

27.- COSTANERA SUR 18 SEPTIEMBRE VILLA MI ESPERANZA

28.- CANELO LA PRADERA

29.- PLAZA LOS METALES LA ARBOLEDA O PLAZA SANTA CORINA VILLA LAS FLORES

4.7.- RECURSOS MATERIALES.

1. CONTRATACIONES

Requerimiento	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
Contratación Productora: para proveer; 2 juegos inflables,1 juego mecánicos, Pinta caritas, amplificación, 1 cama elástica, 1 carro algodón, 1 carro cabritas, 2 monitos corpóreos, 1animador, como mínimo, para 29 eventos	**$13.050.000**	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2015 que corresponda.
TOTAL	**$13.050.000**	

4.7 - Recurso Logístico.

- Disposición de 3 camioneta municipal para el transporte de personal municipal de apoyo y/o imprevistos

4.8.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$13.050.000**

4.8 .- RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Dirección de Desarrollo Comunitario

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo